



Tarifas para servicios de agua y alcantarillado

Almassora



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua y alcantarillado, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Las tarifas de agua y alcantarillado están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.



V. ANUNCIOS

C) OTROS ASUNTOS

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

ANUNCIO de la actualización de tarifas de suministro de agua potable en Almassora.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación, con fecha 10 de julio de 2024 la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense SA, presentó ante la consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la actualización de tarifas del suministro de agua potable de la localidad de Almazora, conforme se detalla a continuación:

<i>Cuota de servicio:</i>	<i>Agua Potable</i>	<i>Alcantarillado</i>
Calibre contador de 13 mm.	10,33 €/trimestre	1,95 €/trimestre
Calibre contador de 15 mm.	15,71 €/trimestre	2,96 €/trimestre
Calibre contador de 20 mm.	27,19 €/trimestre	5,12 €/trimestre
Calibre contador de 25 mm.	38,77 €/trimestre	7,30 €/trimestre
Calibre contador de 30 mm.	56,43 €/trimestre	10,62 €/trimestre
Calibre contador de 40 mm.	113,83 €/trimestre	21,42 €/trimestre
Calibre contador de 50 mm.	170,49 €/trimestre	32,09 €/trimestre
Calibre contador de 65 mm.	231,74 €/trimestre	43,62 €/trimestre
Calibre contador de 80 mm.	256,57 €/trimestre	48,29 €/trimestre
Calibre contador de 100 mm.	301,23 €/trimestre	56,69 €/trimestre
<i>Mantenimiento de contadores:</i>		
Calibre contador de 13 mm.	0,5215 €/mes	0,0982 €/mes
Calibre contador de 15 mm.	0,7850 €/mes	0,1477 €/mes
Calibre contador de 20 mm.	1,3648 €/mes	0,2569 €/mes
Calibre contador de 25 mm.	1,9502 €/mes	0,3671 €/mes
Calibre contador de 30 mm.	2,8506 €/mes	0,5365 €/mes
Calibre contador de 40 mm.	5,7326 €/mes	1,0789 €/mes
Calibre contador de 50 mm.	8,6850 €/mes	1,6346 €/mes
Calibre contador de 65 mm.	11,6682 €/mes	2,1961 €/mes
Calibre contador de 80 mm.	14,7220 €/mes	2,7709 €/mes
Calibre contador de 100 mm.	20,7937 €/mes	3,9136 €/mes
<i>Cuota de consumo:</i>		
De 0 a 18 m ³ /Trimestre a	0,2360 €/m ³	0,0444 €/m ³
Entre 19 a 36 m ³ /Trimestre a	0,3541 €/m ³	0,0666 €/m ³
Excesos de 36 m ³ /Trimestre a	0,7080 €/m ³	0,1333 €/m ³
<i>Derechos conexión:</i>		
Calibre contador de 13 mm.	35,55 €	6,69 €
Calibre contador de 15 mm.	42,10 €	7,92 €
Calibre contador de 20 mm.	74,91 €	14,10 €
Calibre contador de 25 mm.	106,83 €	20,11 €
Calibre contador de 30 mm.	155,40 €	29,25 €
Calibre contador de 40 mm.	313,59 €	59,02 €
Calibre contador de 50 mm.	473,16 €	89,05 €
Calibre contador de 65 mm.	636,90 €	119,87 €
Calibre contador de 80 mm.	962,97 €	181,24 €



Calibre contador de 100 mm.

1.617,88 €

304,51 €

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
Lo que se hace público en

Almassora, 27 de agosto de 2024

Pascual José Maximino Juan
Apoderado

TARIFAS DEL CANON 2024

USOS DOMÉSTICOS

TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	CUOTA DE CONSUMO (€/m ³)	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
500-3.000	0,321	32,43
3.001-10.000	0,376	39,75
10.001-50.000	0,412	43,81
Más de 50.000	0,441	44,83

USOS INDUSTRIALES

CUOTA DE CONSUMO (€/m³) 0,570

CALIBRE DEL CONTADOR	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
Hasta 13 mm.	116,39
Hasta 15 mm.	174,48
Hasta 20 mm.	290,65
Hasta 25 mm.	407,05
Hasta 30 mm.	581,67
Hasta 40 mm.	1.163,34
Hasta 50 mm.	1.745,02
Hasta 65 mm.	2.326,47
Hasta 80 mm.	2.908,34
Más de 80 mm.	4.071,50